



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TERMINO DE REFERENCIA/FICHA TÉCNICA

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
MIMARENA-CCC-CP-2021-0007**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2021

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

1. OBJETIVO DEL PROCESO

1.1 Propósito y Alcance:

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados (personas físicas y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de contratación para **“Adquisición de comestibles para el personal de los diferentes viveros forestales a Nivel Nacional de este Ministerio”**

1.2. Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es un procedimiento por **Comparación de Precios**, que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que realicen la adquisición de los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP-Contabilidad Gubernamental.

1.3. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica:

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Luperón Esq. Cayetano Germosén Santo Domingo de Guzmán, en el horario de **08:30 a.m. a 3:30 p.m.** a partir de la fecha de publicación establecida en el Cronograma del proceso y en la página Web de la institución www.ambiente.gob.do, así como en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do.

1.4. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5. Elegibilidad:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que posean el rubro correspondiente.

1.6. FUENTE de Recursos:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos, dentro del Presupuesto del año **2021**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

No. de Ítem	Nombre de los Bienes	Medida	Cantidad
1	Avena en funda	UD	282
2	Maíz en lata de 15 onzas	UD	618
3	Sardinias en agua en lata de 15 onzas	UD	1,290
4	Bacalao	LB	1,680
5	Arenque	LB	1,410
6	Huevos (cartón 60/1)	UD	312
7	Fundas leche en polvo de 2,400 gramos	UD	102
8	Leche liquida	UD	618
9	Mantequilla (tarros de 1lb)	UD	78
10	Azúcar crema	LB	900
11	Chocolate (Cajas 60/1)	UD	78
12	Sal molida	LB	390
13	Sazón completo en polvo (frasco grande)	UD	102
14	Espaguetis	LB	900
15	Pasta de Tomate	KG	156
16	Café	LB	156
17	Guandules en lata 15 onzas	UD	618
18	Habichuelas rojas	LB	900
19	Arroz	LB	11,250
20	Habichuelas negra	LB	672
21	Fideos	LB	900
22	Fundas de harina de maíz	UD	1,020
23	Aceite	GL	156
24	Pierna de salami de 3 1/2 lb	UD	234
25	Caldo de pollo (cajas 24/1)	UD	78
26	Ajo	LB	390
27	Cebolla	LB	780

NOTA:

- Deben realizar su oferta por la totalidad de cada uno de los ítems, no se aceptan ofertas parciales.
- La entrega de los alimentos será en el Banco de Semillas, Nigua, San Cristóbal, por la totalidad requerida en el numera 2, con la Notificación de la Adjudicación.
- Para la entrega se debe informar por correo para fines de coordinar con la Unidad Requirente.
- **PRESENTAR UNA FOTO DEL BIEN A COTIZAR** con las especificaciones solicitadas.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

- En caso necesario para fines de evaluar los productos a solicitud del perito evaluador se solicitará a los oferentes una muestra física.
- La no presentación de la muestra física en el plazo solicitado en caso de ser requerida será objeto de descalificación de la oferta sin más trámites

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ALIMENTOS A SER ADQUIRIDOS:

No. de Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas
1	Avena	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Alta calidad Información Adicional: Grano entero, natural. Alto contenido de fibra, hierro, vitamina a y calcio, sin sabores, olores anormales ni insectos, Etiqueta nutricional Envase: En Fardos de 20/1, cada paquete peso neto 650 a 680 gr. Seguridad y Salud: debe tener registro sanitario, Certificado industrial y fechas de vencimiento no menor de 1 año. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
2	Maíz	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera Calidad Información Adicional: Grano grande, largo, color característico Envase: Enlatado Seguridad y Salud: De reciente almacenaje. Tener impreso Registro industrial. (Leyenda) Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
3	Sardina en agua	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: agua, información nutricional Envase: Sardinas en agua enlatada Caja 24/1 Seguridad y Salud: Tener impreso el registro sanitario, Certificado industrial y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
4	Bacalao	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Premium Información Adicional: El bacalao es ligero, contiene muy poca grasa y además también es bajo en calorías. Seguridad y Salud: Tener impreso registro sanitario, Certificado industrial. (Leyenda) Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego
5	Arenque	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Óptima y de Primera. Calidad. Información Adicional: Sin espinas Envase: Cajas de 50 libras.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

		Seguridad y Salud: De reciente almacenaje. Tener impreso registro sanitario, Certificado industrial y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego
6	Huevos	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: óptimo Información Adicional: Frescos, selectos, Grado A Envase: Empacados en cartón de 30/1 unidades con material plástico resistente, Seguridad y Salud: Frescos y de calidad Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
7	Leche	Norma de Calidad: óptima Información Adicional: leche en polvo Envase: Fundas de 2,400 gramos Seguridad y Salud: debe tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento no menos de 1 año. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
8	Leche	Norma de Calidad: óptima Información Adicional: leche líquida de cartón Envase: Caja 12/1 Seguridad y Salud: debe tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento no menos de 1 año. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
9	Mantequilla	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: Fresca y sin aditivos, pura de leche Envase: empacados en Tarros 1 libra, caja 24/1 Seguridad y Salud: Fresca y de 1ra. Calidad, tener impreso registro sanitario, certificado industrial y fecha de vencimiento no menos de 1 año. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
10	Azúcar	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: óptimo Información Adicional: para endulzar bebidas y comidas, crema Seguridad y Salud: Apto para consumo humano Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requerido en este pliego.
11	Chocolate 60/1	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: Chocolate en tabletas Envase: Caja 60/1 conteniendo 1,560 gr (55 oz) Seguridad Y Salud: Tener impreso registro sanitario, Certificado Industrial y fecha de vencimiento no menos de 1 año. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
12	Sal molida	Norma de Calidad: óptima Información Adicional: Yodada soya Envase: Fundas de una libra, caja 24/1

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

		Seguridad y Salud: debe tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento no menos de 1 año. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
13	Sazón completo	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: Para cocinar Envase: en frascos grandes de 300 gr Seguridad y Salud: Fresco y de 1ra. Calidad, tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento
14	Espaguetis	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: Pasta Envase: Fundas plásticas resistentes Seguridad y Salud: debe tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
15	Salsa	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Alta Calidad. Información Adicional: Para condimentar alimentos Envase: Envase de lata de un kilogramo Seguridad y Salud: Mantener en lugar fresco y seguro.
16	Café	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Superior calidad Información Adicional: manganeso, potasio, magnesio y niacina. Envase: Plástico Seguridad y Salud: registro sanitario. las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
17	Guandules	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Presenta alta calidad. Información Adicional: Grano Envase: Envase caja 24/1 con contenido latas de 15oz Seguridad y Salud: registro sanitario. las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
18	Habichuelas rojas	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: Grano grande, datos de nutrición Envase: Fundas plásticas resistentes Seguridad y Salud: Tener impreso el registro sanitario, Certificado industrial y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
19	Arroz grano	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Alta calidad Información Adicional: Grano largo, olor, color, sabor, rendimiento, leyenda del saco Envase: Sacos libres de pelusa, para no alterar las características del producto y que lo preserven durante el transporte y almacenamiento, de material sintético de 125 Libra

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

		Seguridad y Salud: Tener impreso el registro sanitario, Certificado industrial y fecha de vencimiento. (Leyenda) Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
20	Habichuelas negras	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: Grano grande, datos de nutrición Envase: Fundas plásticas resistentes Seguridad y Salud: Tener impreso el registro sanitario, Certificado industrial y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
21	Fideos	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: Pasta Envase: Fundas plásticas resistentes Seguridad y Salud: debe tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
22	Harina de maíz	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: con ácido fólico, hierro, zinc, etc. Envase: Fardos de 50 paquetes, cada paquete de 1 Libra. Seguridad y Salud: Tener impreso registro sanitario, Certificado Industrial y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.
23	Aceite	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Premium Información Adicional: 100% aceite de soya Envase: Envase en galones de 128 onzas. Cajas 4/1 Seguridad y Salud: Tener impreso registro sanitario, Certificado industrial. (Leyenda) Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego
24	Pierna de salami	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Primera calidad Información Adicional: salami, elaborado puro de carne Envase: piezas empacadas al vacío que oscilen entre 3.5 libras cada una. Seguridad y Salud: Fresco y de 1ra. Calidad, tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento.
25	Caldo de pollo	Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: Alta calidad Información Adicional: Sal yodada, azúcar, fécula de maíz, glutamato monosódico, proteína vegetal hidrolizada, grasa de res, carne y grasa de pollo (4%), cebolla, extracto de levadura, dióxido de silicio, ajo, agua, perejil, ácido cítrico, inosinato

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

		<p>disódico, pimienta, colorante natural (achiote) y colorantes artificiales Envase: Cajas de 24/1 Presentación: Papel de aluminio Seguridad y Salud: Fresco, tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento. Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
26	Ajo	<p>Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: óptimo Información adicional: Selecto Envasados: en Sacos sintético de 50 libras Seguridad y Salud: Apto para consumo humano Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requerido en este pliego</p>
27	Cebolla	<p>Datos Técnicos/Físicos: Norma de Calidad: óptimo Información Adicional: Selecta Envase: En sacos sintéticos de 50 libras, Información Adicional: Frescos Seguridad y Salud: Apto para consumo humano Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requerido en este pliego</p>

- Deben de ser de primera calidad.
- Asegurar que todos los alimentos a adquirir estén frescos, fecha de caducidad mínima un (1) a dos (2) años según corresponda y con una higiene adecuada.
- Presentar de forma impreso registro sanitario, Certificado Industrial y fecha de vencimiento de cada producto.

3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

3.1 Forma de presentación de la Oferta Técnica “SOBRE A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en **uno (1) ORIGINAL** y UNA (1) COPIA, debidamente marcadas, en su primera página, como copias. Esta documentación se utilizará para verificar la capacidad, solvencia e idoneidad de las empresas oferentes.

El Ministerio de Medio Ambiente no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. La documentación deberá estar completa y presentada en forma ordenada. Cualquier documentación faltante, de tipo subsanable, tendrá que ser depositada en el periodo dispuesto en el calendario de actividades para las subsanaciones.

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Formulario de muestras **(SNCC.F.056)**
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.

B. En caso de ser una persona jurídica:

- a. Copia del Registro Mercantil, vigente.
- b. Copia de la Cédula de Identidad del gerente o representante legal autorizado a firmar.
- c. Copia actualizada del Acta de Asamblea que designa Consejo de Administración o gerentes vigentes en el periodo de su designación, con su respectiva nómina de presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa). Si procede, poder de representación otorgado por el representante de la compañía a la persona que designe para la firma de contrato y retirar valores, debidamente legalizado por la Procuraduría General de la República, o, acta de asamblea en donde se le otorgue la representación a la persona designada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- d. Declaración Jurada del Oferente simple, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- e. Copia de la Cédula de Identidad del gerente o representante legal autorizado a firmar.

C. Documentación para Evaluación Técnica

1. Ficha técnica del producto, fotos a color con medidas entre 3x5 pulgadas de ancho a 5x7 pulgadas de largo, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, estas deberán incluir: descripción específica de los insumos, marcas de los productos ofertados, datos nutricionales y otros requisitos pautados en las especificaciones técnicas. NOTA: Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaborados en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales, no se aceptan imágenes del internet. **(NO SUBSANABLE)**
2. Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes **(NO SUBSANABLE)**.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

3.2 Documentos para Evaluación Técnica

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Documentación para Evaluación Legal		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		NO SUBSANABLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SUBSANABLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.	SUBSANABLE	
Copia del Registro Mercantil, actualizado.	SUBSANABLE	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte.	SUBSANABLE	
Acta de Asamblea que designa Consejo de Administración o gerentes vigentes en el periodo de su designación, con su respectiva nómina de presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	SUBSANABLE	
Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	SUBSANABLE	
Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.	SUBSANABLE	
Documentación para Evaluación Técnica		
Ficha técnica del producto, fotos a color con medidas entre 3x5 pulgadas de ancho a 5x7 pulgadas de largo, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, estas deberán incluir: descripción específica de los insumos, marcas de los productos ofertados, datos nutricionales y otros requisitos pautados en las especificaciones técnicas. NOTA: Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaborados en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales, no se aceptan imágenes del internet.		NO SUBSANABLE
Carta de disponibilidad de entrega inmediata, en donde el oferente manifieste que se compromete a la entrega total de los		NO SUBSANABLE

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
productos una vez se le notifique la adjudicación.		

El “Sobre A” deberá ir dirigido a nombre de:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

Referencia: MIMARENA- CCC-CP-2021-0007

3.3 Forma de presentación de la Oferta Económica “SOBRE B”

- a) Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33), indicando los ítems del lote y la descripción del producto, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS correspondiente, debidamente transparentado, presentado en **un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- b) Garantía de la seriedad de la oferta. Correspondiente a una Póliza de Seguro equivalente al uno por ciento (1%) del monto total ofertado a nombre de la entidad contratante. **Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios contados a partir de la apertura.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

En el caso de que la propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico; de optar a presentarla en línea deben anexar toda la documentación solicitada en la presente ficha.

El Sobre B deberá ir dirigido a nombre de:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA)

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

Referencia: MIMARENA- CCC-CP-2021-0007

4. LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado. Ya sea por la omisión de presentación, insuficiencia del valor, carencia del tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta, entre otros.
- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.034) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

- La no presentación de la Ficha/Especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado.

4.1- CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

4.2. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El Oferente/ Proponente que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico al correo: lissette.nunez@ambiente.gob.do.

5. Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas “Sobre A” y “Sobre B” y Muestras Físicas:

5.1. Lugar, Fecha y Hora

Las Propuestas serán presentadas de manera **física o vía digital a través del Portal Transaccional** de Compras y Contrataciones Públicas, conforme a lo solicitado en la presente ficha técnica, las ofertas presentadas de manera física deben ser depositadas ante el **Departamento de Compras**, ubicado en la calle **Cayetano Germosén, esquina Avenida Gregorio Luperón, Sector El Pedregal Santo Domingo**, del 21 al 30 de abril del 2021, desde **las 8:00 a.m.** hasta las **10:00 a.m.**, del día indicado en el Cronograma de actividades.

Las ofertas presentadas, tanto física como digital serán abiertas en la forma que indica el referido portal, el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado en el acápite 5.2 y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Compras y su Reglamento de Aplicación.

5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Desde el 21 de abril del 2021 a las 9:00 am
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 26 de abril del 2021 a las 2:00 pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 28 de abril del 2021 a las 11:30 am
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Desde el 21 de abril hasta el 30 de abril del 2021 a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 am, una vez pasada la hora de la recepción no se aceptaran ofertas.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	La apertura se realizará el 30 de abril del 2021 a las 10:00 am.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	El 30 de abril del 2021 a las 12:00 pm.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 30 de abril del 2021 a las 2:00 pm Vía correo electrónico
7. Periodo de subsanación de ofertas	Desde el 30 de abril del 2021 a las 2:00 pm hasta el 04 de mayo del 2021 hasta las 9:00 am, Los documentos pueden ser entregados de manera física o remitidos vía correo electrónico.
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	El 04 de mayo del 2021 a las 9:30 pm. Vía correo electrónico.
9. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	El 04 de mayo del 2021 a las 10:00 am.
10. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	El 04 de mayo del 2021 a las 12:00 pm
11. Adjudicación	El 04 de mayo del 2021 a las 2:00 pm.
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
14. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

6 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LOS SOBRES:

6.1 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas:

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere. El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

6.2. Validación y Verificación de Documentos

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**” y las muestras físicas. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley de Compras.

7. APERTURA DE LOS “SOBRES B”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado en el cronograma de actividades.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la Sección Criterios de Evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Comparación de Precios, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lecturas de las mismas.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **“Sobre B”**.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

El sobre B es de naturaleza no subsanable a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el artículo No.92 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

8. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

En el cronograma del proceso se establece el tiempo de subsanación de las credenciales, para que en el plazo establecido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres contentivos de la oferta técnica y económica. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente ficha técnica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente ficha.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que el proponente cuente con la capacidad técnica para comercializar los bienes y cumpla con los requisitos solicitados.

Precio: Que el proponente presente la mejor propuesta económicamente.

Calidad: La cual será verificada al momento de evaluación de las muestras.

9.1 Criterios de Evaluación Sobre A:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que el proponente cuente con la capacidad técnica para comercializar los bienes y cumpla con los requisitos solicitados.

9.2. Evaluación Oferta Económica

Aquellos oferentes que sean habilitados para presentar oferta económica, serán seleccionados utilizando como criterio precio ofertado, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante, Dirección General de Contrataciones Públicas, y considerando el Principio de Eficiencia que establece el numeral 1), artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación, el cual citamos *“Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el*

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.

Precio: Que el Oferente/ proponente presente la mejor propuesta económicamente.

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las muestras físicas a esta ficha técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME, habilitadas para la apertura de la oferta económica bajo el criterio del menor precio.**

10. ADJUDICACIÓN

10.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará por **ítem (s) de manera total o parcial y** será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos técnicos exigidos, teniendo en cuenta calidad, precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente Terminó de Referencia, según lo establecido en el Artículo 11, Párrafo 1 de la Resolución Núm. PNP-06-2020, sobre la ley de Compras y Contrataciones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

10.2. Asignaciones de la Adjudicación.

Debido a la naturaleza de este proceso y las cantidades de productos que se tratan, el Comité de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTES Y RECURSOS NATURALES** distribuirá las adjudicaciones, las cuales serán por ítems (los cuales deberán contener la totalidad de los ítems correspondientes al mismo), según cada oferta presentada.

El Comité de Compras y Contrataciones sólo adjudicará -a los oferentes que formalmente se hayan comprometido a entregar los bienes adjudicados de manera inmediata a partir de la notificación de adjudicación, por lo que se deja claramente expresado que: **Todo oferente que participe en el proceso, deberá tener DISPONIBILIDAD DE ENTREGA INMEDIATA parcial o total de los productos ofertados de acuerdo a requerimiento de la institución.**

10.3. Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

10.4. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “*Carta de Solicitud de Disponibilidad*”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor Cuarenta y Ocho (48) hora. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece el procedimiento.

11. DECLARACIÓN DE DESIERTO

La Unidad Administrativa podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas;
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada;
- Por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes;
- Por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido, atendiendo a lo establecido en el Artículo No. 24 Párrafo I de la Ley No.340-06.

12. Empates de Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

13. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

13.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario debe presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: Correspondiente a un cuatro por ciento (4%) y en el caso de que las empresas sean MIPYMES les corresponde un uno por ciento (1%) del total de la oferta, corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza de seguro la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros o en Garantía Bancaria la misma tiene que ser de una entidad Bancaria Avalada por la Superintendencia de Banco.

La vigencia de la misma será de **seis (06) meses** contada a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

El oferente que resultare adjudicado en la comparación de precios, deberá depositar ante la Dirección Jurídica la póliza de fiel cumplimiento del contrato en el plazo establecido en la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 118.- La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

PÁRRAFO: Si la garantía de fiel cumplimiento no fuere entregada dentro del plazo indicado, la Entidad Contratante podrá aplicar las sanciones que corresponda y adjudicar el contrato definitivo al oferente siguiente mejor evaluado”.

13.2 VALIDEZ DEL CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

13.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

13.4 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario tendrá un plazo de cinco (5) días laborables luego de depositada la Garantía de fiel cumplimiento y verificado el borrador del contrato. Una vez verificado, se procederá a la suscripción del contrato entre el Adjudicatario y Ministerio de Medio Ambiente.

Luego de vencido este plazo procederemos tal y como se establece en el Artículo 26 Párrafo III el cual citamos a continuación: “Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones la entidad contratante ejecutará a su favor la garantía y podrá demandar el pago por daños y perjuicios.

Los oferentes deben traer al momento de la firma del contrato su notario y los gastos generados correrán por cuenta del oferente adjudicado.

“ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES VIVEROS FORESTALES A NIVEL NACIONAL DE ESTE MINISTERIO”

14. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será de seis (6) meses a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

14.1. Incumplimiento del contrato:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- ✓ La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes y/o Servicios.
- ✓ La falta de garantía del bien y/o servicio brindado.

15. REQUISITOS DE ENTREGA

Las entregas se realizarán mediante requerimiento y todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como el día o mes de entrega convenido con **El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el Encargado de Almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

15.1 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

15.2 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la presente ficha técnica, adjudicación y en el Contrato, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

15.3 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

16. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

16.1 Anexos

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Carta de Disponibilidad (SNCC.D.058)
4. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
5. Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.
6. Formulario de Constancia del Código de Ética de la Institución.
7. Contrato de bienes y servicios conexos.